

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20492** *PARQUE SOLAR MESA DE OCAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ANEMOI OCAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 8 de junio de 2009 la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbida y el Socio único ejerciendo las funciones de Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2009.- Don Emilio Menéndez Elvira, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes en la fusión.

ID: A090047227-1